



La industria del refino y los combustibles rechaza un nuevo impuesto al sector energético

- **AOP advierte de que establecer un nuevo impuesto al sector energético, prolongando el gravamen temporal y extraordinario, afectará negativamente a las inversiones en transición energética e imposibilitará alcanzar los objetivos del PNIEC.**
- **La Asociación alerta de que un nuevo impuesto dificultará la adaptación de los complejos industriales a los retos de la transición energética y frenará el desarrollo de la industria del hidrógeno y los combustibles renovables.**
- **AOP entiende que no hay justificación en las circunstancias actuales para un impuesto adicional al sector, que resultaría discriminatorio y económicamente contraproducente.**

Madrid, 24 de octubre de 2024. La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) advierte de que establecer un impuesto permanente al sector energético, dando continuidad al gravamen temporal que finaliza el 31 de diciembre, comprometería la competitividad de la industria y dificultaría el proceso de transición energética, afectando negativamente a toda la cadena de valor.

AOP reclama un marco fiscal adecuado y estable para impulsar las importantes inversiones que el sector pretende abordar para la descarbonización y la transición energética. En concreto, las empresas del sector tienen previsto dedicar a ese fin más de 16.000 millones de euros hasta 2030, aunque un nuevo gravamen o la falta de claridad sobre el horizonte fiscal puede desalentar las inversiones en nuestro país.

Además, la falta de estabilidad regulatoria perjudica la reputación como país y la Marca España, así como la percepción y valoración del clima económico que hacen los inversores e instituciones internacionales. Todo ello supone un importante riesgo para el desarrollo de los combustibles renovables y el hidrógeno renovable, impactando negativamente en la transición hacia fuentes de energía más sostenibles y poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos del PNIEC.





Un nuevo gravamen energético permanente convertiría a España en el único Estado de los 27 de la UE en tenerlo lo que perjudicará la competitividad de un sector que soporta una carga fiscal muy elevada. Además, el informe Draghi advierte que la competitividad de la UE está lastrada, entre otros motivos, por un coste de la energía más alto que en EE.UU. o China, como consecuencia, entre otros motivos, de cargas fiscales que el mismo informe pide limitar.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha advertido que este tipo de gravámenes deben ser limitados y temporales. En un sentido similar, la Comisión Europea ha señalado que las empresas del sector energético se encuentran en una situación diferente a la vivida en 2022 durante la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania. Por ello, establecer un impuesto adicional al sector energético resultaría injustificado, discriminatorio y económicamente contraproducente.

Sobre AOP

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) está formada por compañías energéticas que operan en España en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos: BP, Cepsa, Galp, Gunvor, Repsol y Saras.

Actualmente, la presidencia corresponde a Luis Travesedo, director de la unidad de Estrategia, M&A y Planificación Corporativa de Cepsa, y el director general es Andreu Puñet.

Se constituyó en 1993 con el objetivo de defender los intereses generales de sus asociados ante la liberalización del mercado de productos petrolíferos, la competencia entre operadores y la libertad de elegir para los consumidores. Desde entonces, ha participado tanto en los cambios regulatorios como en la evolución del sector, incluidos hitos como la liberalización total, el proceso de digitalización de la industria o, más recientemente, la transición energética y ecológica.

